



Universidad Hernán Cortés

otorga a

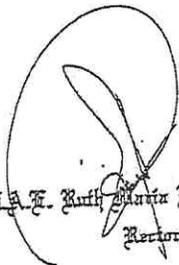
Alejandro Celerino Rivas Campos

el título de

Licenciado en Derecho

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo
No. 2012216 de fecha 27 de Julio de 2001,
en atención a que terminó los estudios correspondientes el
día 28 de Julio de 2003.

Kahpa Enriquez, Betancuz, a 30 de Marzo del 2004


T. A. E. Ruth María Rodríguez Pérez
Rectora



Firma del Alumno

El presente Título fue expedido en favor de Alejandro Celerino Rivas Campos
 quien cursó los estudios de La Licenciatura en
Derecho
 y aprobó conforme a Tesis
 el día 04 de Septiembre de 2003
 que se registró en el Libro No. DOS
 Foja No. Cienlo cincuenta y ocho

Xalapa, Veracruz, a 31 de Marzo del 2004



Ing. Irma Rodríguez Pérez
 Directora de Facultades

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a fojas 337
 del libro A455
 de Registro de Títulos Profesionales y
 Grados Académicos
 bajo el número 13
 cédula No. 04556060
 México, D. F. a 22 de Agosto de 2005

EL REGISTRADOR



S. E. P.
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 Y EMISION DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 SEP
 Secretaría de Educación Pública
 SESO - DGEP - DIFES
 DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION
 ESCOLAR

Se autoriza con fundamento en el Artículo 18 de la
 Ley que regula el nivel de la Educación Superior y
 se registra en el Libro No. 3487
 del Libro No. 203

Xalapa, Veracruz, a 6 de abril de 2004

C. Ricardo Fabián Hernández Garduño
 Responsable de Certificación Escolar
 Dirección General de Educación Superior
 Secretaría de Educación Pública

[Handwritten signature]



La Universidad Euro Hispanoamericana



Otorga a

Alejandro Celerino Rivas Campos

el Grado de

Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos

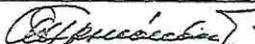
en virtud de que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día Veinticinco de Octubre del año Dos mil catorce .

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los Doce días del mes de Febrero del año Dos mil quince .

Dra. Ruth María Rodríguez Pérez
Rectora

Subdirección de Administración Escolar

Grado Número: R 049 G
Registro de Grado Número: 1016
Libro Número: IX
Foja Número: 1016
Lugar: Xalapa - Enríquez, Ver.
Fecha: 20-abril-2015


Prof. Alfonso Hernández Toledo
SUBDIRECTOR



COTEJO
NOMBRE Laura Patricia M.
FIRMA 
FECHA 20-abril-2015

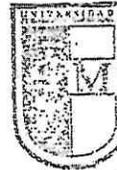
Universidad Euro Hispanoamericana

Clave de la institución: 30MSU07050

Año de Examen: 2015
Acta de Recepción de Grado Número: 0152
Grado número: R 049G
Registro de Grado número: 0053
Libro número: 1
Foja número: 0A3
Fecha: 12 de Febrero del 2015

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número ED014/2003, de fecha 20 de Mayo de 2003 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al centro de trabajo 30MSU07050


L.P. Héctor Hugo Ibarra López
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



000187

CÉDULA 4556060
SEP



México D.F. 22 de Agosto del 2005



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4556060
EN VIRTUD DE QUE
ALEJANDRO CELERINO
RIVAS
CAMROS

CURP:
EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 60 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlamentación SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LO:

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.